

1980

C. / 4450



Lit. 17/35

Proy. de ley que aprueba la Ord. del Ayto.  
del San Pedro de Macoris que designa  
con el nombre de "Generalísimo Rafael  
Leonidas Trujillo Molina" una plaza pública  
de aquella ciudad

5 Págs

Santo Domingo, D.N., Rep.Dom.  
Octubre 1. de 1935.

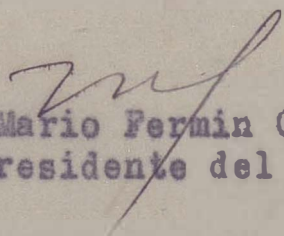
574

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,  
pláceme remitir a Ud. para los fines constitucio-  
nales el proyecto de ley por cuyo medio se aprue-  
ba la Ordenanza del Hon. Ayuntamiento de la Común  
de San Pedro de Macoris, que designa con el nombre  
de "GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA",  
una plaza pública y un paseo de esa ciudad.

Con sentimiento de la más  
distinguida consideración, saluda a Ud. muy aten-  
tamente,

  
Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

81/4568

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.  
Octubre 1. de 1935.

575

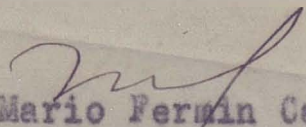
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 387 de fecha 17 de Septiembre y del proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza del Hon. Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macoris, que designa con el nombre de "GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA", una plaza pública y un paseo de esa ciudad.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
Mario Ferrn Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

61/4457



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Santo Domingo, D. N.  
17 de Septiembre de 1935

#387

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Placeme enviar a Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza del Hon. Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macorís, que designa con el nombre "GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA", una plaza pública y un paseo de la ciudad de San Pedro de Macorís.-

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Roca  
Presidente de la Cámara de Diputados.-

26/4/35



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950 del 11 de Julio de 1935:

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macoris en fecha 6 de Agosto de 1935, por la cual se denominan Parque "GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA" a la antigua plaza pública conocida con el nombre de "Tercera República", y Paseo "GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA" la antigua "Avenida España", tramo comprendido entre las calles "José Trujillo Valdés" y "General Duvergé", de la ciudad de San Pedro de Macoris;

Con el voto favorable de más de las dos terceras parte del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macoris, de fecha 6 de Agosto de 1935, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN PEDRO DE MACORIS"

CONSIDERANDO: Que la plaza conocida con el nombre de "Tercera República" y la Avenida España, lugar en donde ha sido edificado el puerto aéreo de la ciudad de San Pedro de Macoris, el cual es al propio tiempo un sitio de gran atracción y de esparcimiento público, deben ostentar y consagrar de manera tangible algún motivo de nuestra vida nacional;

CONSIDERANDO: Que el Honorable Presidente de la República Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, es el más auténtico representante de la ideología que ha inspirado la creación de la República renovada;

CONSIDERANDO: Que su glorioso nombre debe ser el primero

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

V LEGISLATURA... de 19 35

REGISTRADA AL No. 2199

N.º 1 folio..... del Libro I Extra.....

N.º..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de 103  
hojas escritas en máquina y razón de diez  
espacios interlineares.

Santo Domingo, 10 de Septiembre de 1935

*[Signature]*  
Archivista del Senado

SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

Ord. del Hon. Ayto. de S. P. de Macoris denominando  
ASUNTO: Pte. Trajillo una plaza pública y un paseo. PAGINA No. 2

en aparecer ante los ojos del viajero que por las rutas del aire y por el puerto aéreo de la ciudad, visita la República, puesto que él es el primero en el corazón agradecido de su pueblo:

El Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macoris, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal y al tenor de las disposiciones de la Ley del Congreso Nacional N.º 522 de fecha 6 de Junio del año 1933.

RESUELVE:

Artículo Primero:- Denominar Parque "GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRAJILLO MOLINA" a la antigua plaza pública conocida con el nombre de "Terceza República", en la cual ha sido edificado el puerto aéreo de la ciudad de San Pedro de Macoris;

Artículo Segundo:- Denominar Paseo "GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRAJILLO MOLINA" la antigua "Avenida España", tramo comprendido entre las calles "José Trajillo Valdés" y "General Dávila";

Artículo Tercero:- Fijar por medio de tablillas el nombre ilustre del Generalísimo en lugares visibles el día señalado para la inauguración de estas obras.

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macoris, el día veis de agosto del año mil novecientos treinta y cinco.

RAUL A. CARBUCCIA  
Presidente del Ayuntamiento

CONRADO SANCHEZ L.  
Secretario Gral. del Ayuntamiento

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santo Domingo, D.R., República Dominicana, a los diez y siete días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.

(EDC.) MICHEL A. ROGA  
PRESIDENTE

SECRETARIOS  
(EDOS.) Dr. José E. Aybar  
J.M. Vidal V.

4<sup>ta</sup> LEGISLATURA, ANO de 1935

RECIBIDA AL NO. 2199

Al Libro Libro.....

del Libro de Leyes, Resoluciones

Decreto y del Poder Judicial

*107*

Contenido de .....  
hechos e ideas en materia a razón de diez

separados interlineares

Se me Domingo, 1<sup>o</sup> de agosto de 1935

*Manuel Sánchez*

Archivista del Senado

ASUNTO:

PAGINA No. P. DE MACORIS

QUE DA EL NOMBRE DE P.B. BUJILLO A UNA PLAZA Y A UN PASO. 3

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en Santo Domingo, D.R., República Dominicana, el día primero del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 73 de la Restauración.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIOS:

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE:

NR/

*[Handwritten scribbles]*

*[Faint, illegible text]*

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*

44 LEGISLATURA, Ses. 8.ª de 1955

REGISTRADA AL No. 2199.

en el tomo..... del libro Leyes.....

De señores de Leyes, Reordinaciones  
y Derivadas referidos por el Senado

y consta de *[Handwritten]*

hojas escritas en máquina y razón de los  
especificos interfolio.

Sancti Domingo, 1.º de octubre de 1955

*[Handwritten signature]*

Archivista del Senado



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

V I S T A S las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

V I S T A la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macoris en fecha 6 de Agosto de 1935, por la cual se denominan Parque "GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA" a la antigua plaza pública conocida con el nombre de "Tercera República", y Paseo "GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA" la antigua "Avenida España", tramo comprendido entre las calles "José Trujillo Valdés" y "General Duvergé", de la ciudad de San Pedro de Macoris;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

U N I C O :- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macoris, de fecha 6 de Agosto de 1935, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN PEDRO DE MACORIS "

CONSIDERANDO: Que la plaza conocida con el nombre de "Tercera República" y la Avenida España, lugar en donde ha sido edificado el puerto aéreo de la ciudad de San Pedro de Macoris, el cual es al propio tiempo un sitio de gran atracción y de esparcimiento público, deben ostentar y consagrar de manera tangible algún motivo de nuestra vida nacional;

CONSIDERANDO: Que el Honorable Presidente de la República Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, es el más auténtico representante de la ideología que ha inspirado la creación de la República renovada;

CONSIDERANDO: Que su glorioso nombre debe ser el primero en aparecer ante los ojos del viajero que por las rutas del aire y por

## CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ord. del Hon. Ayto. de S. P. de Macoris denominando ~~Presidente Trujillo una plaza publica y un paseo~~ PAG. No. 2

el puerto aéreo de la ciudad, visiten la República, puesto que él es el primero en el corazón agradecido de su pueblo;

El Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macorís, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal y al tenor de las disposiciones de la Ley del Congreso Nacional # 522 de fecha 6 de Junio del año 1933.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO:- Denominar Parque " GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA" a la antigua plaza pública conocida con el nombre de "Tercera República", en la cual ha sido edificado el puerto aéreo de la ciudad de San Pedro de Macorís;

ARTICULO SEGUNDO:- Denominar Paseo " GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA " la antigua "Avenida España", tramo comprendido entre las calles "José Trujillo Valdéz" y "General Duvergé";

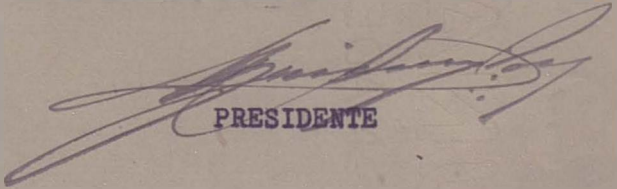
ARTICULO TERCERO :- Fijar por medio de tablillas el nombre ilustre del Generalísimo en lugares visibles el día señalado para la inauguración de estas obras.

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macorís, el día seis de agosto del año mil novecientos treinticinco.

RAUL A. CARBUCCIA  
Presidente del Ayuntamiento

CONRADO SANCHEZ L.  
Secretario Gral. del Ayuntamiento

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santo Domingo, D. N. Republica Dominicana, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.-

  
PRESIDENTE

SECRETARIOS

  
LDP